



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000200 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2014

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 088-2014-ANA-AAA JZ-ALA TUMBES, de fecha 02 de Junio del 2014, Informe N° 442-2014/GOB REG TUMBES-GRI-SGO-RCA, de fecha 11 de Junio del 2014, Informe N° 614-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Junio del 2014, Informe N° 120-2014/GOB REG TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 12 de Junio del 2014, Informe N° 221-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Junio del 2014, Informe N° 486-2014/GOB REG TUMBES-GRI-SGO-RCA, de fecha 27 de Junio del 2014, Informe N° 653-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Junio del 2014, y Proveido de fecha 30 de Junio del 2014, Informe N° 341-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 02 de Julio del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de Junio del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 013-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes y la Empresa Contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS** para la el diseño definitivo de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto contratado ascendente a la suma de S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de SUMA ALZADA, con un plazo de elaboración de TREINTA (30) DIAS NATURALES

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00400-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de Agosto del 2013, se APROBO el expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Valor referencial ascendente a S/. 9'358,806.91 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 91/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de octubre del 2012, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrato a SUMA ALZADA.

Que, mediante Acta de Reunión de coordinación, de fecha 09 de Junio del 2014, en el auditorio de la ALA TUMBES, se dio inicio a la reunión de coordinación, convocada por el representante de la comisión de regantes, Gobierno Regional y el Contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS**, acordaron el Gobierno Regional de Tumbes con la empresa contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS**, lo siguiente:

- Se trabajo con los planos presentados por el contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS**, refiriendo que el trazo fue aprobado por los agricultores en Acta de Acuerdo realizada el 09 de Abril del 2014
- Es necesario la construcción del tramo de 120 m de longitud, incluido para proteger la estacion de bombeo Romero y área agricola e infraestructura de riego
- El representante de la comisión de Regantes Romero Ingeniero Yulissa castro Martinez, solicita a los representantes del Gobierno regional, que agilicen los estudios de las siguientes etapas de los proyectos de protección del sector huaquillas.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000200 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2014

- El Gobierno Regional de Tumbes debe solicitar el procedimiento de autorización de ejecución de obras en fuentes naturales de infraestructura multisectorial.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 088-2014-ANA-AAA-JZ-ALA-TUMBES, de fecha 02 de Junio del 2014, el Ingeniero ALFIO LEYVA GIL, en calidad de Administrador Local del Agua Tumbes, invita a una reunión de trabajo para tratar sobre el proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para el día 09 de Junio del 2014 a las 9:30 horas en el auditorio de la ALA Tumbes

Que, mediante Informe N° 442-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-RCA, de fecha 11 de Junio del 2014, el Ingeniero RICARDO CABALLERO ALON, en calidad de Inspector de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", comunica que en virtud a la reunión con el ALA Tumbes, se acordó aprobar el nuevo trazo por parte de los beneficiarios, por lo que se modifica la sección hidráulica del muro en relación al Expediente inicial, por lo que es necesario que el proyectista o la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos alcance opinión sobre dicha modificación presentada por el contratista.

Que, mediante Informe N° 614-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Junio del 2014, el Sub Gerente de Obras, solicita la opinión del proyectista ya que en coordinación con los representantes del ALA Tumbes se acordó lo siguiente modificación del Expediente del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", que a continuación se detalla:

- Se trabajo con los planos presentados por el contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, refiriendo que el trazo fue aprobado por los agricultores en Acta de Acuerdo realizada el 09 de Abril del 2014.
- Es necesario la construcción del tramo de 120 m de longitud, incluido para proteger la estación de bombeo Romero y área agrícola e infraestructura de riego.
- El representante de la comisión de Regantes Romero Ingeniero YULISSA CASTRO MARTINEZ, SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DEL Gobierno regional, que agilicen los estudios de las siguientes etapas de los proyectos de protección del sector huaquillas
- El Gobierno Regional de Tumbes debe solicitar el procedimiento de autorización de ejecución de obras en fuentes naturales de infraestructura multisectorial.
- Por lo que el Inspector de obra esta alcanzando la propuesta del contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, en el cual se observa la modificación de la sección hidráulica del muro en relación al expediente inicial.

Que, mediante Informe N° 120-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 12 de Junio del 2014, el Ingeniero PEDRO JOSUE RÍOS VALERA, en calidad de Proyectista, informa que luego de las coordinaciones realizadas y de haber revisado el expediente técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000200 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2014

INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", es de OPINION FAVORABLE para la modificación del expediente técnico original.

Que, mediante Informe Nº 221-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Junio del 2014, el Sub Gerente de Estudios alcanza el Expediente Técnico Modificado de la Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", concluyendo en la CONFORMIDAD de acuerdo a la opinión del proyectista, toda vez que se tiene que acelerar el trámite de autorización de ejecución por parte del ALA, acción que se debe realizar a la brevedad.



Que, mediante Informe Nº 486-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-RCA, de fecha 27 de Junio del 2014, el Ingeniero RICARDO CABALLERO ALON, en calidad de Inspector de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la regularización de la aprobación del Expediente Técnico, ya que el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza su CONFORMIDAD, precisando lo siguiente:



- Que el expediente Técnico se ha coordinado con la Autoridad Local del Agua de Tumbes, quienes hicieron observaciones al diseño hidráulico de la sección del muro; así mismo a la ubicación del trazo de obra.
- El contratista CONSORICO HUAQUILLAS, es el responsable de la elaboración del Expediente técnico, de acuerdo al contrato, por lo que habiendo solucionado las observaciones planteadas se derivó a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos para su conformidad y opinión técnica.
- Que según lo opinado por el proyectista a cargo de la revisión del Expediente Técnico, no se alcanza el informe técnico de la conformidad de la modificación hidráulica, por lo que el suscrito le hace de conocimiento.
- Que es necesario regularizar la autorización de ejecución de obra, por parte del autoridad local del Agua de Tumbes, es necesario aprobar el Expediente Técnico modificado vía resolución administrativa, en la que se incluya la resolución de aprobación de la parte del estudio de impacto ambiental.



Que, mediante Informe Nº 653-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 30 de Junio del 2014, el Sub Gerente de Obras alcanza el Expediente Técnico Modificado de la Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", concluyendo en la CONFORMIDAD respecto a la modificación de la sección hidráulica del muro en relación al expediente inicial que fuera observado por el representante del ALA Tumbes.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000200 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2014

Que mediante Proveído de fecha 30 de Junio del 2014, inserto al reverso del informe N° 653-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reformulación del Expediente Técnico de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Que, mediante Informe N° 341-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 02 de Julio del 2014, la Oficina de Asesoría Legal indica que luego del análisis del expediente administrativo, se puede ver que se cuenta con la opinión favorable del Ingeniero Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para que se realice la modificación del expediente técnico, Informe Técnico del Inspector de Obra quien opina: que se debe MODIFICAR, el Expediente Técnico de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual es avalado por la Sub Gerencia de Obras, a través del Informe N° 653-2014/GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Junio del 2014

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y no siendo necesario contar con disponibilidad presupuestal adicional de la Gerencia Regional de saneamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que es Procedente Aprobar la Modificación del Expediente Técnico de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico de la Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en lo que corresponde a la modificación de la sección hidráulica del muro en relación al expediente técnico inicial el cual fuera observado por el representante de la Autoridad Local del Agua Tumbes, precisando que el presente expediente técnico modificado cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental, y el monto de la citada obra, no ha sido variado, siendo el mismo, ascendente a S/. 9'358,806.91 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 91/100 NUEVOS SOLES), el cual incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Octubre del 2012, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA A SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000200 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **31** JUL 2014

de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, al Ingeniero RICARDO CABALLERO ALON, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Julio Cesar Ubillus Mogollón
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA